

### Adenda N° 03

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS 2021", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de octubre del año 2021, se procede a la modificación del criterio A "Rankings de centros académicos a nivel mundial" en detalles – observaciones – sub criterios y ponderaciones, punto 11. Criterios de Selección del Capítulo II: POSTULACIÓN A UNA BECA, establecido en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS 2021".

La Ley N°4.758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública (FONACIDE) y el Fondopara la Excelencia de la Educación y la Investigación;

El Decreto N°3726, de 6 de julio de 2015, de la Presidencia de la República del Paraguay por el cual se conforma el Comité de Coordinación Estratégica del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación;

La Resolución N°19 del 28 de abril de 2015 del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y sus anexos;


#### **PRIMERO: OBJETO**

Constituye el objeto de la presente adenda, modificar el criterio A "Rankings de centros académicos a nivel mundial" en detalles – observaciones – sub criterios y ponderaciones, punto 11. Criterios de Selección del Capítulo II: POSTULACIÓN A UNA BECA, establecido en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS 2021", las cuales quedarán redactada de la siguiente forma:

#### **CAPITULO II: POSTULACION A UNA BECA**

##### **11. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los criterios a considerar en la evaluación son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTOS / PONDERACIÓN	DETALLES – OBSERVACIONES – SUB CRITERIOS Y PONDERACIONES
 <p><b>A</b> <b>Ranking de centros académicos a nivel mundial</b></p>	<p><b>Doctorados en áreas de CTI y en Educación:</b> 300 mejores a nivel mundial en <b><u>al menos uno</u></b> de los cuatro (4) rankings utilizados, del #1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto.</p> <p><b>Maestrías en Educación (Presencial y a distancia – semi presencial):</b> 300 mejores a nivel mundial en <b><u>al menos uno</u></b> de los tres (3) rankings utilizados, del #1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto.</p> <p><b>Maestrías para profesionales en CTI (presencial):</b> 100 mejores a nivel mundial <b><u>en al menos uno</u></b> de los tres (3) rankings utilizados, del # 1 a #100; donde la posición #1 recibe 100 puntos; y la posición #100 recibe 1 punto.</p> <p><b>Maestrías CTI (presencial) para programas en ciencias sociales:</b> 50 mejores a nivel mundial en <b><u>al menos uno</u></b> de los tres (3) rankings utilizados, del # 1 a #50; donde la posición #1 recibe</p>	<p>Rankings disponibles (elegible indistintamente por el postulante), en el año de la convocatoria en las respectivas páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QS World Universities Ranking 2022 - 2021</li> <li>• The Times Higher Education World University Rankings 2022 - 2021</li> <li>• Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2021 - 2020</li> <li>• <b>Para doctorados y postdoctorados:</b> se incorpora el Ranking de "instituciones académicas y de instituciones no académicas por subárea OCDE" de CONICYT – Chile, disponible en:</li> </ul>

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

### Adenda N° 03

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS 2021",  
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

100 puntos; y la posición #50 recibe 51 puntos.

**Maestrías para profesionales en CTI, incluyendo Ciencias Sociales (convocatorias en modalidad a distancia – semi presencial):** 200 mejores a nivel mundial **en al menos uno** de los tres (3) rankings utilizados, del # 1 a #200; donde la posición #1 recibe 200 puntos; y la posición #200 recibe 1 punto.

**Maestrías temáticas Instituciones Públicas:**

**Modalidad presencial, a distancia – semi presencial):** 300 mejores a nivel mundial **en al menos uno** de los tres (3) rankings utilizados, del # 1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto.

**Serán elegibles instituciones académicas que ofrezcan maestrías especializadas en seguridad pública y afines (criminalística, planificación estratégica, ciberseguridad). Se adjunta una lista enunciativa con programas afines en el punto 7.2.4.2. Para estos casos se otorgarán 1 punto.**

**Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel De Grado:** 300 mejores universidades a nivel mundial en **al menos uno** de los 3 rankings utilizados, del #1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto.

También serán elegibles, postulantes con el **intercambio aprobado** en el marco de los siguientes programas:

- Espacio Académico Común Ampliado Latinoamericano – ESCALA de la AUGM - Asociación de Universidades del grupo de Montevideo.**
- Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado.**
- Programa de Movilidad Académica Regional para carreras de grado acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional del MERCOSUR (ARCASUR) – MARCA**

**Postdoctorado:** 300 mejores universidades a nivel mundial en **al menos uno** de los 4 rankings utilizados. 40%

<https://www.anid.cl/ejes-estrategicos/capital-humano/servicios-postulantes/ranking-instituciones-extranjeras/>

**OBS1: cuando el ranking es en rango, tomar el valor inferior del mismo.**

**OBS2: La UBA no será elegible debido a la situación de becarios con estudios pendientes de finalización.**

## **SEGUNDA: ALCANCE**

Queda establecido que la presente Adenda, únicamente modifica el criterio A "Rankings de centros académicos a nivel mundial" en detalles – observaciones – sub criterios y ponderaciones, punto 11. Criterios de Selección del Capítulo II: POSTULACIÓN A UNA BECA, establecido en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS 2021", quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones.



**Victor Aguilera Braga**  
**Encargado de Despacho**  
**Resolución N° 382/2021**

Programa Nacional de Becas de  
Postgrado en el Exterior "Don Carlos A. López"